

SESION ORDINARIA N° 38/2012

Fecha : 19 de diciembre del 2012
Hora : 09,45 horas
Presidente : Alcalde don José Joaquín Latorre Muñoz
Concejales : Sres. Contreras (don Christian), Contreras (don Tulio), Donoso, Galaz, Ramírez y Santa María.

Lectura Acta Anterior: se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 37 del 11 de diciembre 2012 con una observación del concejal don Tulio Contreras quien hace presente que no se dejó constancia de intervenciones que se hicieron durante la exposición del presupuesto de la gestión para el año 2013.

CUENTA:

INFORME DEL SR. ALCALDE

1. Informa que mañana a las 11,30 horas en el Gimnasio Municipal de San Fernando se realizará una ceremonia con la asistencia del Ministro de Bienes Nacionales donde se entregarán títulos de dominio a 52 vecinos de la comuna para lo cual la municipalidad ha dispuesto de medio de transportes para que estas personas puedan asistir.
2. Informa que en la reunión que sostuvo el día de ayer con el General Director de Carabineros se le expuso los problemas derivados por la escasa dotación que existen en las distintas comunas y donde se comprometió a enviar dios funcionarios más para la dotación del Retén de Placilla.
3. Informa que por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se están gestionando cuatro antenas de WI FI para la comuna, fijándose el día de ayer los puntos con los técnicos, uno de estos puntos quedaría en la plaza, y los otros puntos estarían cerca del estadio, en la plazuela de la población de viviendas progresivas y en el Retén de Carabineros.

DOCUMENTACION

- a) Se entrega el Proyecto de Acuerdo N° 36/2012 para modificar el presupuesto vigente de la gestión municipal.
- b) Se entrega al señor alcalde y concejales los formularios para que realicen las Declaraciones de Intereses y de Patrimonio que de acuerdo con la ley de Probidad Administrativa deben entregar en el plazo de 30 días, contado desde la fecha de asunción de los cargos.

TABLA ORDINARIA

Proyecto de Acuerdo N° 35/2012 para modificar el presupuesto vigente de la gestión municipal.

INFORME: se solicita el acuerdo del concejo para aprobar la siguiente modificación al presupuesto vigente de la gestión municipal.

| Subt. | Ítem | Asig | Denominación | Monto M\$ |
|--------------|-------------|-------------|----------------------------------|------------------|
| | | | MENORES GASTOS | |
| 35 | | | Saldo Final de Caja | 3.400 |
| | | | MAYORES GASTOS | |
| 21 | 04 | | Otros Gastos en Personal | 300 |
| 22 | 01 | | Alimentos y Bebidas | 2.000 |
| 22 | 08 | | Servicios Generales | 300 |
| 24 | 01 | | Transferencias al sector privado | 800 |

Doña Patricia Celis H. Jefe de Administración y Finanzas, explica que el origen de esta modificación guarda relación con el financiamiento de actividades para a llevar a cabo un Programa de Villancicos y también aumentar el presupuesto para Asistencia Social; agrega que esta modificación no implica aumentar el presupuesto de gastos, ya que estos se financiarían con una reducción de la partida Saldo Final de Caja. Se

formulan consultas, observaciones y opiniones sin objetar el proyecto por lo cual, sin discusión y por unanimidad se da por aprobado el proyecto presentado.

Proyecto de Acuerdo N° 34/2012 presupuesto de ingresos y gastos de la gestión municipal para el año 2013. (CONTINUACION):

Se reinicia el estudio del proyecto de presupuesto de la gestión municipal para el año 2013., continuando con su exposición doña Patricia Celis H. quien pasara a explicar el presupuesto de gastos por área de gestión. En primer lugar expone los gastos previstos para el área Servicios a la Comunidad, cuyo detalle es el siguiente:

| SUBT | ITEM | DENOMINACION | M\$ MONTO |
|--|------|---------------------------------------|----------------|
| 22 | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | |
| | 2 | Textiles Vestuario y Calzado | 1400 |
| | 3 | Combustibles y Lubricantes | 12652 |
| | 4 | Materiales de Uso o Consumo Corriente | 3950 |
| | 5 | Servicios Básicos | 120600 |
| | 6 | Mantenimiento y Reparaciones | 1800 |
| | 8 | Servicios Generales | 88548 |
| | 9 | Arriendos | 100 |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 1 | Al Sector Privado | 6000 |
| 31 | | INICIATIVAS DE INVERSION | |
| | 2 | Proyectos | 264090 |
| TOTAL GASTOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD | | | 499.140 |

A continuación se exponen los siguientes gastos previstos para el área Actividades Municipales.

| SUBT | ITEM | DENOMINACION | M\$ MONTO |
|--|------|---------------------------------------|--------------|
| 21 | 04 | Otros Gastos en Personal | 350 |
| 22 | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | |
| | 2 | Textiles Vest. Y Calzado | 2900 |
| | 3 | Combustibles y Lubricantes | 350 |
| | 4 | Materiales de Uso o Consumo Corriente | 200 |
| | 7 | Publicidad y Difusión | 80 |
| | 8 | Servicios Generales | 18750 |
| | 11 | Serv. Técnicos y Profesionales | 2100 |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 1 | Al Sector Privado | 3700 |
| TOTAL GASTOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES | | | 28430 |

Se exponen a continuación los gastos estimados para el área Programas Sociales.

| SUBT | ITEM | DENOMINACION | M\$ monto |
|---|------|---------------------------------------|---------------|
| 21 | 04 | Otros Gastos en Personal | 9991 |
| 22 | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | |
| | 1 | Alimentos y Bebidas | 1300 |
| | 4 | Materiales de Uso o Consumo Corriente | 1480 |
| | 5 | Servicios Básicos | 227 |
| | 7 | Publicidad y Difusión | 250 |
| | 8 | Servicios Generales | 500 |
| | 11 | Serv. Técnicos y Profesionales | 24117 |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 1 | Al Sector Privado | 57750 |
| | 3 | A Otras Entidades Públicas | 6302 |
| TOTAL GASTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES | | | 101917 |

Presupuesto de gastos para Programas Recreacionales

| SUBT | ITEM | DENOMINACION | M\$ MONTO |
|--|------|---------------------------|--------------|
| 22 | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | |
| | 8 | Servicios Generales | 17600 |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 1 | Al Sector Privado | 300 |
| TOTAL GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES | | | 17900 |

Programas culturales

| SUBT | ITEM | DENOMINACION | M\$ MONTO |
|--|------|---------------------------------------|-------------|
| 21 | 04 | Otros Gastos en Personal | 2680 |
| 22 | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | |
| | 1 | Alimentos y Bebidas | 300 |
| | 4 | Materiales de Uso o Consumo Corriente | 180 |
| | 8 | Servicios Generales | 650 |
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| | 1 | Al Sector Privado | 80 |
| TOTAL GASTOS PROGRAMAS CULTURALES | | | 3890 |

Concluida la exposición de todos los ingresos y gastos propuestos para la gestión municipal del año 2013, y atendiendo opiniones y sugerencias surgidas durante la exposición, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. El presupuesto de ingresos por M\$ 1.574.400 se aprueba sin modificaciones.
2. El presupuesto de gastos por M\$ 1.574.400 se aprueba con las siguientes aclaraciones y modificaciones:
 - a) En el gasto en personal para la gestión interna por un total de M\$ 375.658 se establece que el presupuesto de M\$ 24.387 para honorarios a suma alzada está destinado a la contratación de profesionales y técnicos para Asesoría Jurídica, Encargado de Oficina de Proyectos y Encargado de Programas Sociales.
 - b) En el presupuesto para Bienes y Servicios de Consumo de la gestión interna por M\$ 104.760, en el ítem 11 se agrega la asignación 99 Otros Servicios Técnicos y Profesionales por M\$ 4.667 para contratar Relacionador Público que se financia con reducción de la partida Saldo Final de Caja.
 - c) En el presupuesto del área Programas Sociales por M\$ 101.917 se aumenta en M\$ 2.500 para incrementar el número de becas para estudiantes de Educación Superior, lo que se financia con reducción del Saldo Final de Caja.
 - d) La partida 35 Saldo Final de Caja se aprueba con M\$ 32.546.

Proyecto de Acuerdo N° 36/2012 para modificar el presupuesto de la gestión municipal vigente.

INFORME: este proyecto de acuerdo se informó en la Cuenta de esta sesión y teniendo presente la necesidad de poder financiar actividades de Navidad y del Año el señor alcalde por la premura del tiempo solicita al anuencia del concejo para discutir y votar en forma inmediata esta modificación, lo que es aprobado.

Doña Patricia Celis jefe de Administración y Finanzas expone y explica esta modificación cuyo detalle es el siguiente:

| SUBT | ITEM | DENOMINACION | M\$ MONTO |
|------|------|--------------------------|-----------|
| | | MAYORES GASTOS | |
| 21 | 04 | Otros Gastos en Personal | 80 |
| 22 | 01 | Alimentos y Bebidas | 600 |

| | | | |
|----|----|---|-------|
| 22 | 04 | Materiales de Uso o Consumo | 80 |
| 22 | 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 45 |
| 22 | 08 | Servicios Generales | 200 |
| 22 | 12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 2.000 |
| 24 | 01 | Transferencias al Sector Privado | 254 |
| 24 | 03 | Transferencias a Otras Entidades Públicas | 180 |
| 26 | 01 | Devoluciones | 669 |
| 29 | 07 | Programas Informáticos | 1.534 |
| 29 | 99 | Otros activos No Financieros | 1.785 |
| | | MENORES GASTOS | |
| 35 | | Saldo Final de Caja | 7.427 |

DISCUSION: el concejal señor Ramírez hace presente que en algunos gastos, como los de fuegos artificiales y para Navidad, en el futuro se acompañen con un programa o proyecto, no obstante por ahora no tiene objeciones para aprobarlos dado la premura del tiempo. Se intercambian opiniones e ideas para amenizar la noche del año nuevo.

VOTACION: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria propuesta.

Acuerdo sobre Solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol de Placilla.

El señor alcalde se refiere a solicitud enviada por la Asociación de Fútbol de Placilla por la cual solicita un aporte de M\$ 1.000 para financiar vestuario para la selección de la comuna que participará en representación de la VI Región en el Campeonato Nacional de Fútbol en la serie Sub 17. Queda en acuerdo idea de otorgar una subvención para lo cual la citada organización deberá presentar la respectiva solicitud indicando el monto real de gasto a cubrir teniendo presente que M\$ 1.000 no financia uniforme para una delegación de más de 20 personas.

Acuerdo sobre participación en el Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Teniendo presente invitación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades para asistir al XI Congreso Nacional de esta entidad, a realizarse en Viña del Mar los días 9, 10 y 11 de enero del 2013, se acuerda la participación y asistencia de todos los señores concejales a este evento.

Acuerdo para sesionar en forma extraordinaria

Por unanimidad se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día Miércoles 26 de diciembre del 2013, a las 9,30 horas.

HORA DE INCIDENTES

SR. RAMIREZ: se refiere a una situación que califica como inquietante y que le ha molestado, agrega que recibió un oficio de la jefe del Departamento de Educación donde da cuenta que el Asesor Jurídico concurrió a su oficina a requerir información no de la mejor forma posible según consta en el documento y entrevista personal sostenida con esta funcionaria, señala que no encuentra correcto que un funcionario de quien no se conoce oficialmente su identidad, llegue a un departamento tan importante como el de educación profiriendo amenazas, señala que estos hace muy mal a la convivencia y a las autoridades de que una persona llegue de esta forma a requerir información directa a la jefa de educación, por lo cual expresa su molestia y más su preocupación que esto siga ocurriendo, entiende que es legítimo que las nuevas autoridades pidan toda la información pero bajo las normas y los cánones que corresponde, cree que esto no debiera suceder por formarse un mal precedente que no corresponde a nuestra convivencia.

El señor alcalde expresa que entiende la inquietud del concejal Ramírez y que cuando tuvo conocimiento de esta situación conversó con el asesor jurídico quien le informó que doña Carolina Gálvez en este documento faltó a la verdad y que se está elaborando una respuesta a su oficio el que también se hará llegar a los señores concejales.

SR. GALAZ; señala no estar al tanto de la situación a que se refirió el concejal Ramírez, agrega que dado la presencia de nuevos funcionarios que han llegado al municipio con el señor alcalde y para evitar situaciones como la ocurrida con la jefe de educación solicita que se formalicen los contratos de estas personas y se publiquen en la página de transparencia para conocimiento de los concejales y comunidad en general y así saber las funciones que cada uno de ellos están cumpliendo.

SR. CONTRERAS (Don Christian): se suma a lo señalado por el concejal Ramírez y que le preocupa las formas en que se está operando, si la jefe de educación faltó a la verdad es interesante conocer la otra versión y así armar toda la situación y sacar una conclusión, pero a priori y de acuerdo a los antecedentes que entrega en su documento la señorita Gálvez es absolutamente criticable la forma de operar del señor Guerrero.

El señor alcalde señala que a la jefe de educación se le solicitó copia de todos los contratos y hasta el día de hoy no ha entregado ninguna documentación. Continuando con su intervención el concejal Contreras recuerda que en la última sesión la jefe de educación recibió bastantes halagos del concejo en general por eso uno se sorprende ver este tipo de actitudes de un funcionario que está ingresando, que con todo el derecho que puedan tener para pedir información, hay vías y canales oficiales para hacerlo. En otro punto se refiere a la inquietud que le han expresado vecinos de Rinconada por la falta de limpieza de los deslindes en el camino de acceso a esa localidad, especialmente por la zarzamora que ocupa parte importante de la vía lo que dificulta el tránsito de los peatones y solicita conocer la normativa que regula los caminos. Al respecto se le informa que corresponde a Vialidad la mantención de caminos y que a veces la municipalidad participa a través de un convenio. En otro punto, y en relación a los proyectos que se ejecutan e informados en sesión pasada, consulta desde cuando se computa el plazo de ejecución, se le responde que por lo general los plazos en las obras rigen desde la fecha de entrega del terreno.

SR. SANTA MARIA: hace presente la falta de limpieza y corte de la zarzamora en el camino hacia La Dehesa; se refiere a los continuos accidentes que ocurren en la carretera en el cruce con el camino a Rinconada por lo que consulta por la posibilidad de colocar rebalces y tacos que obliguen a reducir la velocidad de los vehículos. Sobre este punto se le informa que la municipalidad no puede intervenir la carretera lo que compete a Vialidad a quien la municipalidad solamente puede informar. El señor Santa María solicita informar a Vialidad esta situación que también existe en Villa Alegre frente a un almacén que piden lomo de toro y en la vuelta del Estadio. El señor alcalde informa que los lomos de toros no son legales a menos que tengan el respaldo de un estudio técnico y en caso contrario las municipalidades se exponen a demandas en casos que causen algún accidente.

SR. CONTRERAS (don Tulio): da cuenta de una solicitud del profesor Aldo León que sufrió un accidente lo que le demandará incurrir en elevados gastos para su recuperación y pide que se vea la forma de poder ayudarlo. Solicita estudiar más adelante petición de los vecinos del callejón Aspillaga quienes solicitan poder contar con agua potable. Reitera solicitud que habría presentado hace un mes y medio sobre información que no se le ha entregado y solicita poder tener acceso a ella. Se refiere al caso relacionado con doña Carolina Gálvez señalando que a él también le llegó el documento y que también tuvo una entrevista con ella sobre el tema donde le planteó los términos, en que supuestamente el abogado le solicitó información, si fueron así como lo señala ella no comparte los términos en que se generó esta conversación, agrega que le da la impresión que enviar un documento a Contraloría es ir tomando los resguardos necesarios por comentarios que a ella le llegaron donde supuestamente el alcalde no quería trabajar con ella como jefe DAEM porque aquí se hacen muchos comentarios, cree que más que nada está tomando los resguardos necesarios si en algún momentos se generara alguna situación puntual donde se deba desistir de poder seguir trabajando con ella, agrega que más que nada es eso, cree que no hubo insultos ni agresiones y cree que ella está incumpliendo en no entregar información que se le ha solicitado y ella en su documento pide que el alcalde se lo pida por escrito, y si el alcalde tiene un asesor jurídico a quien envía a pedir esta información está encomendado por él, por eso encuentra poco válida la excusa que señala en la parte final de su documento, por sobre todo cree que ella se está resguardando de una situación, si al primer o segundo día que llega el alcalde envía un documento a Contraloría se imagina que enviará varios más con el único ánimo de que se generara alguna situación y ella haber advertido situaciones puntuales. Con respecto a la intervención del concejal Galaz de las personas que están contratadas y subir esta información a la página de transparencia, señala que durante 4 años la página de transparencia estuvo atrasada por lo cual no debe pretender ahora que se actualice en una semana porque el funcionario es el mismo salvo que se cambie o se busque a alguien más eficiente porque la información de transparencia está muy atrasada y no puede pedir solución en una o dos semana a algo que no se solucionó en cuatro años, por eso las intervenciones que se hicieron con respecto al documento que envió doña Carolina Gálvez, si bien son correcta y se genera un grado de defensa a un documento que la deja como víctima pero también hay que escuchar la versión del abogado ya que aquí hay que saber lo que realmente sucedió y bajo que parámetros se pueda hacer una evaluación, a él no le parece porque lo conversó con el abogado y con ella y le parece que esto se está desvirtuando hacia otro lugar y cree tener certeza cuál es el real sentido de su acusación.

Siendo las 14,40 horas se levantó la sesión.

(FDO.): Mario Carvajal Correa, Secretario Municipal